

DIPUTADOS ARGENTINA

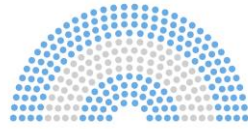
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN,

DECLARA

Expresar rechazo y máxima preocupación por la Resolución 42 del Consejo Directivo del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), la cual dispone la cesación de prestación de más de 1.000 servicios de soporte destinados a empresas, organismos de control y consumidores, en el rubro de alimentos y bebidas, entre otros, profundizando el desmantelamiento del organismo y debilitando el monitoreo por parte del Estado en materia de seguridad industrial.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar rechazo y máxima preocupación por la Resolución 42/2026 del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI), publicada en el Boletín Oficial del día 16/04/2026, la cual dispone la cesación de la prestación de más de 1000 servicios sistematizados que el organismo brindaba al sector privado, principalmente del rubro de alimentos y bebidas.

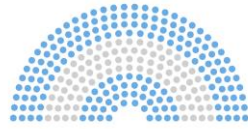
La norma detalla en un anexo las prestaciones suspendidas: análisis de aditivos, antioxidantes y edulcorantes, estudios de vida útil, perfil sensorial, contenido de cafeína; detección de contaminantes como micotoxinas; medición de textura, color y propiedades funcionales de alimentos; análisis de compuestos específicos en carnes, lácteos, aceites, bebidas y productos procesados; controles sobre sustancias como aspartamo, sucralosa o acesulfame K, antioxidantes y perfiles cromatográficos, entre otros. También testeos de productos previos a la puesta en mercado.

Buena parte de estos servicios funcionaban como soporte para empresas, organismos de control y consumidores, representando una instancia de verificación independiente por parte del Estado, sobre calidad, composición y seguridad alimentaria. Hoy esos servicios, de continuar, quedarán en la órbita del sector privado.

Según la actual conducción del organismo, la decisión se basa en que *“se ha podido verificar que una gran cantidad de servicios no han tenido demanda efectiva, o poseen oferta privada, requiriendo de la puesta en práctica del uso óptimo de los recursos estatales, ya que los mismos pueden ser ofrecidos por empresas privadas que operan en condiciones libre de mercado”*.

Sin embargo, trabajadores y trabajadoras del Instituto señalan que la resolución es, sin más, el “desguace por otros medios”, en línea con el desmantelamiento que se viene dando en el organismo desde la asunción del actual gobierno.

Denuncian que desde junio de 2024 se han recortado o modificado líneas de trabajo mes a mes; en octubre de 2025 cesaron las competencias del Servicio Argentino de Calibración y en diciembre, mediante la Resolución 213/25, el organismo dejó de



DIPUTADOS ARGENTINA

cumplir funciones en metrología legal, calibración y aprobación de modelos de instrumentos de medición. Esta sola medida significó la merma del 60 por ciento de facturación por aranceles que tenía el organismo.

Convencido de la importancia de preservar al INTI como referente del Estado Nacional en materia de tecnología industrial y metrología, y de su enorme aporte al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia de tecnología, la certificación de procesos, productos y personas, y el monitoreo de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país, considero corresponde rechazar la Resolución 42/2026 y expresar a la vez la profunda preocupación por la situación que atraviesa el organismo con la actual gestión.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN